

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 SEP 2018

VISTO: la gestión promovida por la “Asociación de Administradores de Servicios de Salud”;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Ministerial el “XXXIII Congreso”, que se llevará a cabo entre el 3 y 6 de octubre de 2018 en la ciudad de Guichón, Departamento de Paysandú;

CONSIDERANDO: I) que dicha Asociación es una organización sin fines de lucro, que nuclea a funcionarios de toda la línea administrativa tanto del MSP como de ASSE a nivel nacional, estando abocados a la formación, profesionalización e intercambio de conocimientos en forma continua;

II) que una de las principales actividades que desarrollan es el congreso anual, el cual cuenta con un programa de actividades que surge en base a temas de actualidad en el ámbito de la gestión administrativa de los servicios de salud, las inquietudes de los socios, así como los aportes que deseen realizar las autoridades de las instituciones de las cuales forman parte;

III) que la Dirección General de la Salud informa favorablemente al respecto;

IV) que en virtud de la importancia del evento corresponde acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO (I) DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) Declárase de Interés Ministerial el “XXXIII Congreso”, que se llevará a cabo entre el 3 y 6 de octubre de 2018 en la ciudad de Guichón,

Departamento de Paysandú, organizado por la Asociación de Administradores de Servicios de Salud.

2º) Comuníquese. Cumplido, archívese.

Ord. N° 869

Ref. N° 001-1-4424-2018

VF



Dr. JORGE QUIÁN
Ministro (f)
Ministerio de Salud Pública